

25 ABR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 207

VISTO: El Decreto Nº 295 de fecha 03/07/09; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Decreto se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Generales (Anexo I), Particulares –incluida las Especificaciones Técnicas Generales- (Anexo II) y de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo III) que regirán a las obras públicas a ejecutarse con fondos provenientes de la Sub-Secretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, mediante contratación directa, conforme autorización emitida por el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza Nº 1694;

Que por Expte. Nº S01:0119355/2011 del Registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se encuentra en trámite una nueva asistencia financiera proveniente del Programa denominado “Pavimento Urbano en Etapas”;

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Decreto Nº 295/09, para hacer extensiva la aplicación de dicho acto administrativo a las obras públicas que autorice el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en el marco de dicho Programa;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto Nº 295 de fecha 03/07/09, el que queda redactado de la siguiente manera:

“APRUEBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales (Anexo I), Particulares –incluida las Especificaciones Técnicas Generales- (Anexo II) y de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo III), los que como Anexo I, II y III forman parte del presente Decreto, los cuales regirán las obras públicas a ejecutarse con recursos provenientes de la Sub-Secretaría de Obras Públicas Federal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, mediante contratación directa, conforme autorización emitida por el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza Nº 1694 y por las que en el futuro autorice dicho Cuerpo Legisferante.”

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales – Sección 1 – Condiciones Generales – Punto 1.1. Ámbito de la aplicación (Anexo I del Decreto Nº 295/09), donde dice “...las obras autorizadas por Ordenanza Nº 1694...”, LEASE “...las obras autorizadas por Ordenanza Nº 1694 y por las que en el futuro autorice el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad...”, como consecuencia de la modificación dispuesta en el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

Kps/mec.-

A.º JUNIO F. HERRERA PIÑARUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA